

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.

VISTO la Resolución N° 105/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía blanca, relacionada con la situación del alumno Fernando Mauricio DUCKWEN RAU, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó en el año 1993 dibujo Técnico II y aprobó diversas materias, no dando cumplimiento a la Resolución N° 390/84 del Consejo Superior Universitario.

Que analizada la situación planteada, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de abril de 2000, aconsejó refrendar la Resolución N° 105/99 de la Facultad Regional Bahía Blanca.

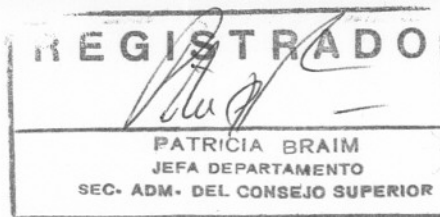
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 105/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca y ratificar el cursado efectuado en el año 1993 de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

asignatura Dibujo Técnico II, al alumno Fernando Mauricio DUCKWEN RAU, Legajo N° 2-6093-4 de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2°.- Convalidar la aprobación de las materias Integración Cultural II, Informática II, Electrónica, Análisis Matemático II y Física II, exceptuándolo de su correlativa Introducción a la Tecnología, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 241/2000

UTN
MEL
HB
M
GA

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C